DOCKETED	
Docket Number:	25-OPT-02
Project Title:	Prairie Song Reliability Project
TN #:	266177
Document Title:	Aviso en El Observador para recibir el proyecto de confiabilidad de Prairie Song
Description:	N/A
Filer:	Lorenzo Cano
Organization:	California Energy Commission
Submitter Role:	Commission Staff
Submission Date:	9/26/2025 3:47:27 PM
Docketed Date:	9/26/2025

AVISO PÚBLICO CIUDAD DE ALHAMBRA AVISO NO. N2M25-117 AVISO DE AUDIENCIA PÚBLICA Y REVISIÓN DE 30 DÍAS SOBRE LA ENMIENDA PROPUESTA AL PLAN DE ACCIÓN ANUAL 2025-2026 Y AL PLAN CONSOLIDADO 2025-2029 Y SOLICITUD DE GARANTÍA DE PRÉSTAMO DE LA SECCIÓN 108

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE DA AVISO que el 13 de octubre de 2025 a las 6:00 PM o tan pronto como el asunto pueda ser escuchado, en las Cámaras del Concejo Municipal del Ayuntamiento de Alhambra, ubicado en 111 South First Street, Alhambra, California, el Concejo Municipal llevará a cabo una audiencia pública sobre la Primera Enmienda al Plan de Acción Anual 2025-2026 y el Plan Consolidado 2025-2029 de de la Ciudad de Alhambra para recibir comentarios sobre los cambios propuestos. Además, la Ciudad de Alhambra está solicitando comentarios públicos con respecto a la reprogramación y utilización propuesta de un Préstamo de la Sección 108 de la Subvención en Bloque para el Desarrollo Comunitario (CDBG, por sus siglas en inglés). El periodo de comentarios públicos para las Enmiendas y la Solicitud de Préstamo de la Sección 108 se extenderá desde el viernes 12 de septiembre de 2025 hasta el lunes 13 de octubre de **2025 (5:00 PM)** de conformidad y en cumplimiento con los requisitos previos a la presentación establecidos por el Departamento Federal del Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD, por sus siglas en inglés), en la Sección 570.704 del Código de Regulaciones Federales. El Proyecto propuesto para su financiación es el siguiente:

PRIMERA ENMIENDA AL PLAN DE ACCIÓN ANUAL 2025-2026 Y AL PLAN CONSOLIDADO 2025-2029 PARA LA CREACIÓN DE UN PROYECTO DE INSTALACIONES PÚBLICAS (CENTRO COMUNITARIO ALHAMBRA)

La Ciudad está buscando enmendar el Plan de Acción Anual 2025-2026 y el Plan Consolidado 2025-2029 para crear un Proyecto de Instalaciones Públicas (Centro Comunitario Alhambra) para permitir la construcción de un nuevo centro comunitario de 17,000 pies cuadrados, ubicado en a 612 West Shorb Street, Alhambra, California (anteriormente Centro Médico Shorb), para brindar programas recreativos y de enriquecimiento a los miembros de la comunidad en apoyo a las necesidades de alta prioridad. La Ciudad pretende utilizar hasta \$4,079,000 en fondos del Préstamo de la Sección 108 de HUD como financiación complementaria para completar la implementación del Proyecto de Instalaciones Públicas. El uso que la Ciudad haga de los fondos del Préstamo de la Sección 108 deberán ser reembolsados en un plazo de veinte (20) años. Como parte del procesamiento del Préstamo de la Sección 108, la Ciudad necesita enmendar el Plan de Acción Anual y el Plan Consolidado actual para incluir el Proyecto del Centro Comunitario Alhambra y el uso de los fondos del Préstamo de la Sección 108.

El Provecto es elegible para el uso del financiamiento del Préstamo de la Sección 108, según lo dispuesto por CFR 570.703(I) y 570.201(c). La construcción de las nuevas instalaciones del centro comunitario cumplir: con los Objetivos Nacionales de actividades que beneficien a un área de ingresos bajos y moderados (LMA por sus siglas en inglés) — Sección 570.483(b)(1)(i). Para que el Proyecto propuesto sea elegible para recibir asistencia, al menos el 51% de los residentes en el área son personas de ingresos bajos y moderados.

PRESENTACIÓN DE UNA SOLICITUD DE PRÉSTAMO DE LA SECCIÓN 108

La Ciudad está solicitando la aprobación para presentar una solicitud de Préstamo de la Sección 108 por \$4,079,000 a HUD para implementar el Proyecto de Instalaciones Públicas (Centro Comunitario Alhambra). Con frecuencia, las ciudades desean apoyar actividades elegibles para el CDBG; sin embargo, el tamaño y el alcance de los proyectos superan el monto anual asignado por el CDBG. En lugar de tener que acumular suficientes fondos de CDBG a lo largo de varios años, la Ley de Vivienda y Desarrollo Comunitario de 1974 creó el Programa de Préstamos de la Sección 108. Las ciudades pueden pedir prestado hasta cinco veces su asignación anual de CDBG y devolver el préstamo en un plazo de hasta 20 años, a tasas de interés muy competitivas.

La Ciudad es elegible para recibir asistencia de la garantía de préstamo, según lo detallado en el Título 24 de CFR 570.702(a). El préstamo ayudará a financiar la construcción del Centro Comunitario Alhambra, según lo dispuesto por CFR 570.703(l). El Proyecto también está siendo financiado por fondos de subvención otorgados por la suma de \$25 millones del Estado de California (Ley de Presupuesto 2023) para construir un supre contre consunitario accentra consumitario accentra cons nuevo centro comunitario en 612 Shorb Street.

COPIAS DE LAS ENMIENDAS AL PLAN DE ACCIÓN Y EL PLAN CONSOLIDADO Y SOLICITUD DE PRÉSTAMO DE LA SECCIÓN 108

Los detalles específicos y documentos concernientes a la Enmienda Propuesta al plan de Acción Anual 2025-2026 y el Plan de Consolidado 2025-2029 de la Ciudad de Alhambra, requeridos por HUD, están en archivo y pueden consultarse en el Departamento de Servicios de Gestión, Ayuntamiento de Alhambra en 111 South First Street o en la Biblioteca Pública de Alhambra en 101 South First Street. Una copia electrónica de las Enmiendas de la Ciudad y la Solicitud de la Sección 108 también está disponible vía sitio web de la Ciudad en https://alhambraca.gov/275/CDBG-Program-Administration.

Cualquier persona que desee ser escuchada sobre este asunto está invitado a asistir a la audiencia pública el 13 de octubre de 2025 y hablar al Concejo Municipal en el momento y lugar indicados o enviar sus comentarios por escrito a más tardar el 13 de octubre de 2025 (5:00 PM) a Esteban Álvarez, Analista de Gestión, Departamento de Servicios de Gestión, 111 S. First Street, Alhambra, California 91801 o vía correo electrónico a ealvarez@alhambraca.gov.

Departamento de Servicios de Gestión Attn: Esteban Álvarez, Analista de Gestión Ciudad de Alhambra 111 S. First Street Alhambra, CA 91801

Aviso No. N2M25-117

Publicar: Viernes 12 de septiembre de 2025 en Pasadena Star News, La Opinión, y World Journal





Encuentre el servicio para su auto en

Clasificados! de **La Opinión**

Visite nuestra sección de Autos todos los días.

AVISO DE RECIBO DE UNA SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE INCLUSIÓN **VOLUNTARIA PARA** EL PROYECTO DE FIABILIDAD DE PRAIRIE SONG

El 2 de julio de 2025, la Comisión de Energía de California (CEC) recibió una solicitud de Prairie Song Reliability Project, LLC (solicitante), para la certificación de la CEC a través del Programa de Certificación Voluntaria para el Proyecto de Fiabilidad Prairie Song (PRSP o proyecto) (25-OPT-02). El proyecto se propone en aproximadamente 100 acres de tierra de propiedad privada en el condado de Los Ángeles no incorporado, California, en la comunidad de Acton, que se encuentra en un pequeño valle ubicado en las montañas de San Gabriel a lo largo de la Ruta Estatal (SR) 14, entre Palmdale y Santa Clarita. El desarrollo de la instalación del sistema de almacenamiento de energía de baterías (BESS) se llevaría a cabo en un área de terreno situada entre dos corredores de transporte existentes, la SR 14 al norte y las líneas de ferrocarril Southern Pacific y Carson Mesa Road al sur, que están a aproximadamente 1,200 pies de distancia. Este aviso de recepción de la solicitud se publica de conformidad con el Código de Recursos Públicos, secciones 25519(g) y 25545.8.

Descripción del proyecto

El solicitante propone construir, poseer y operar un sistema de almacenamiento de energía en baterías (BESS) de 1,150 megavatios (MW) y aproximadamente 9,200 megavatios-hora (MWh). El proyecto de almacenamiento de energía incluye el BESS en contenedores con sistemas individualizados de prevención de incendios, una subestación del proyecto, inversores y otras instalaciones anexadas, como cercas, edificios de operaciones y mantenimiento, cuencas de retención e infiltración de aguas pluviales y sistemas de comunicación. El proyecto se conectaría a la subestación existente de Southern California Edison Vincent a través de una línea de interconexión de generación (gen-tie) de 1.1 o 1.8 millas, instalada sobre el suelo utilizando monopolos y torres de celosía de acero.

Según lo declarado en la solicitud, el proyecto almacenaría electricidad de la red eléctrica, proporcionando capacidad adicional a la red eléctrica para ayudar a atender la carga eléctrica durante los períodos de máxima demanda al cargar las baterías cuando la demanda es baja y descargarlas cuando la demanda es alta. El proyecto también serviría como un recurso de capacidad energética local/regional adicional que mejoraría la fiabilidad de la red, particularmente en el área de fiabilidad local de la cuenca de Los Ángeles, y podría permitir la evitación o aplazamiento de instalaciones de transmisión regionales.

Competencia de la CEC y Programa de Certificación de Inclusión Voluntaria
De conformidad con la ley estatal, la CEC ha establecido un programa de certificación para plantas de energía no fósil, instalaciones de almacenamiento de energía e instalaciones relacionadas que cumplan con los requisitos, para que opcionalmente busquen la certificación de la CEC (Véase Código de Recursos Públicos, §§ 25545-25545.13; Código de Reglamentos de California, título 20, §§ 1875-1882). Conforme al Programa de Certificación Voluntaria, entre los tipos de instalaciones que la CEC puede certificar, se encuentran las instalaciones de almacenamiento de energía de 200 MWh o más y las líneas de transmisión eléctrica desde estas instalaciones hasta el primer punto de interconexión con la red de transmisión existente. La CEC es la agencia principal en virtud de la Ley de Calidad Ambiental de California y está obligada a elaborar un estudio de impacto ambiental (EIR), incluido en la Evaluación del Personal, para cualquier instalación que elija incluirse de manera voluntaria dentro de la jurisdicción

Con excepciones, la emisión de un certificado por parte de la CEC para una instalación elegible reemplaza cualquier permiso, certificado o documento similar requerido por cualquier agencia estatal, local o regional para el uso del área e instalaciones asociadas y reemplaza cualquier estatuto, ordenanza o regulación aplicable de cualquier agencia estatal, local o regional. La CEC debe decidir si certifica el EIR y emite el certificado para el proyecto en un plazo de 270 días a partir de la recepción de la solicitud completa. La CEC está obligada a consultar a todas las agencias responsables y fiduciarias sobre el alcance y el contenido del EIR. Una agencia responsable se refiere a todas las agencias públicas, aparte de la agencia principal, que tienen poder de aprobación discrecional sobre el proyecto. Una agencia fiduciaria se refiere a una agencia estatal que tiene jurisdicción por ley sobre los recursos naturales afectados por un proyecto, los cuales se mantienen en fideicomiso para el pueblo del Estado de California. El personal de la CEC ha comenzado su revisión de la solicitud, que en este momento no se considerada completa, y ha transmitido la solicitud a las agencias responsables y fiduciarias.

Una vez que la solicitud se considere completa, el personal de la CEC evaluará el proyecto propuesto, consultará con las tribus nativas americanas de California y organizará reuniones públicas en el área del proyecto. Esto incluirá una reunión pública de información y de alcance ambiental durante el desarrollo de la Evaluación del Personal, así como una reunión pública durante el período de comentarios de 60 días sobre la Evaluación del Personal. Una vez concluido el período de comentarios públicos, el personal de la CEC publicará una evaluación actualizada del personal (que incluirá un EIR final), y la recomendación del director ejecutivo de la CEC sobre si la CEC debe certificar el EIR y expedir un certificado para la construcción y operación del proyecto propuesto. La evaluación actualizada del personal y la recomendación del director ejecutivo se publicarán al menos 30 días antes de que la CEC las examine en una reunión pública.

En la reunión pública final, los Comisionados de la CEC decidirán formalmente si certifican el EIR y conceden una certificación para la construcción y operación del proyecto propuesto. En caso de que se conceda la certificación, las demás agencias qué conserven sus competencias en materia de permisos deberán adoptar medidas definitivas sobre cualquier permiso adicional en un plazo de 90 días a partir de la expedición del certificado por parte de la CEC.

Participación del público

La CEC permite la participación del público en el proceso de revisión de la inclusión voluntaria. Puede encontrar una copia de la solicitud de inclusión voluntaria, así como otra información sobre el proyecto en el sitio web de la CEC https://www.energy.ca.gov/powerplant/battery-storage-system/prairie-song-reliability-project. Para mantenerse informado sobre este proyecto y recibir avisos de las próximas reuniones y talleres, puede registrarse en la lista de suscripción por correo electrónico del proyecto, a la que puede acceder en la misma página web del proyecto. Una vez que se haya suscripto, se envían notificaciones automáticas por correo electrónico cuando se publican documentos y avisos en la página web del proyecto. Este aviso será la única notificación pública general de este proyecto que aparecerá en esta publicación.

Si desea mantenerse informado o participar en el proceso de revisión de proyectos y toma de decisiones sobre el proyecto, visite la página web enlazada más arriba para suscribirse a las notificaciones gratuitas por correo electrónico de la CEC o comuníquese con la Óficina de Asesoría al Público (encontrará la información de contacto a continuación). Puede encontrar información general sobre el Programa de Certificación de Inclusión Voluntaria en el sitio web de la CEC en https://www.energy.ca.gov/programsand-topics/topics/power-plants/opt-certification-program.

Si tiene preguntas sobre el proyecto, comuníquese con Lisa Worrall, gerente del proyecto, por correo electrónico escribiendo a STEPsiting@energy.ca.gov.

La Oficina de Asesoría al Público, Equidad en Materia de Energía y Asuntos Tribales de la CEC está a su disposición para proporcionar información y asistencia sobre la participación pública en los procesos de la CEC. Puede ponerse en contacto con la Oficina de Asesoría al Público por teléfono al (916) 269-9595 y por correo electrónico escribiendo a publicadvisor@energy.ca.gov.

Las preguntas sobre los medios deben ser dirigidas a la Oficina de Medios de la CEC por teléfono llamando al (916) 654-4989 o por correo electrónico escribiendo a mediaoffice@energy.ca.gov.